

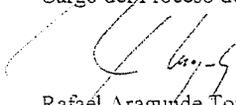


Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DEL SECRETARIO

5 de octubre de 2007

Subsecretarias, Secretaria Asociada de Educación Especial, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a las Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas, Divisiones y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales, Superintendentes de Escuelas, Supervisores de Zona, Directores de Escuela, Personal Docente, Personal No Docente y Empleados a Cargo del Proceso de Recopilación del Esfuerzo Generado.


Rafael Araguinde Torres
Secretario

ENMIENDA CARTA CIRCULAR NÚMERO 8-2003-2004

Como es de conocimiento general, el Departamento de Educación ya ha implantado el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencia (TAL) en la Oficina Central y la Región de Caguas. Esto implica que no se está utilizando el formulario conocido como Informe Mensual de Asistencia Diaria y Distribución del Tiempo. Dada la importancia de continuar informando el esfuerzo real mensual del personal para garantizar el buen uso de los fondos federales asignados en el pago de la nómina, se ha creado el documento conocido como Informe de Distribución de Tiempo. Este contiene la misma información a completar en el documento anterior y se provee la certificación individual de Esfuerzo Anticipado Anual para el personal que impacta varios programas. En aquellos casos de empleados que realizan el 100% de su labor al programa que paga su salario, el supervisor y el empleado cumplimentarán la certificación englobada de esfuerzo anticipado anual a principios del año fiscal, la cual será firmada por ambos. Al final de cada semestre, mediante la certificación semianual firmada por el director o supervisor, se constatará si en efecto el empleado realizó el 100% de su actividad para el programa que le paga. La vigencia del formulario conocido como Informe de Distribución de Tiempo y otros documentos se extenderá hasta que los datos puedan ser recapturados mediante el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencia (TAL).

La Carta Circular 8-2003-2004 continúa vigente en cuanto a sus disposiciones de Distribución Mensual del Tiempo y Asistencia que no estén en conflicto con las disposiciones de este documento y para aquellas dependencias del Departamento donde no se ha implantado el Sistema de Tiempo, Asistencia y Licencia (TAL).

Anejo

P.O. BOX 190759. SAN JUAN. PUERTO RICO 00919-0759 • TEL.: (787) 759-2000 EXTS.: 2404, 4404 • FAX: (787) 259-0275

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.